

Código Ético

2ª Edición
Octubre 2024

Presentación

Nuestra cultura de compromiso con la legalidad, la ética, la honestidad y la transparencia en todas nuestras relaciones con nuestros grupos de interés está reflejada en este Código Ético. En él se recogen los principios de actuación que todos los miembros de Provital debemos cumplir y promover, ya que el crecimiento de nuestra empresa únicamente tiene sentido si se realiza en el marco del respeto a estos principios éticos.

Ricard Armengol
CEO



“

Manifiesto de Marca

«Cuidar es nuestra esencia y propósito.

Cuidamos las personas y la naturaleza. Cuidamos de nuestros clientes, proveedores y grupos de interés para que sigan creciendo. Cuidamos de nuestra plantilla y su bienestar. Nos preocupamos por preservar el medio ambiente. Y porque cuidamos, tomamos acción».



Contenidos

PORQUE CUIDAMOS, TOMAMOS ACCIÓN

- 1 Código Ético, nuestra forma de ser y de actuar
- 2 Un código de conducta para todas y todos
- 3 Sostenibilidad: Desarrollo social, medioambiental y ética y gobernanza

CUIDAMOS A NUESTRAS PERSONAS

- 4 Derechos Laborales
- 5 Seguridad en el trabajo
- 6 Derecho a la igualdad, Derecho a la intimidad y Responsabilidad Penal

CUIDAMOS A NUESTRAS COMUNIDADES

- 7 Mercado, Competencia y Clientes
- 8 Relación con nuestros Proveedores
- 9 Conflicto de Intereses
- 10 Regalos y Hospitalidades
- 11 Corrupción
- 12 Relación con las autoridades y las administraciones públicas
- 13 Impuestos y otras obligaciones

CUIDAMOS CUANDO PROTEGEMOS LA INFORMACIÓN

- 14 Propiedad Intelectual e industrial
- 15 Seguridad Informática
- 16 Confidencialidad y Protección de Datos

CÓMO CUIDAMOS Y PREVENIMOS

- 17 El Comité de Ética Provital
- 18 Canal Ético
- 19 Régimen sancionador
- 20 Actualización y mejora

Por que cuidamos, tomamos acción

El Código Ético, nuestra forma de ser y de actuar

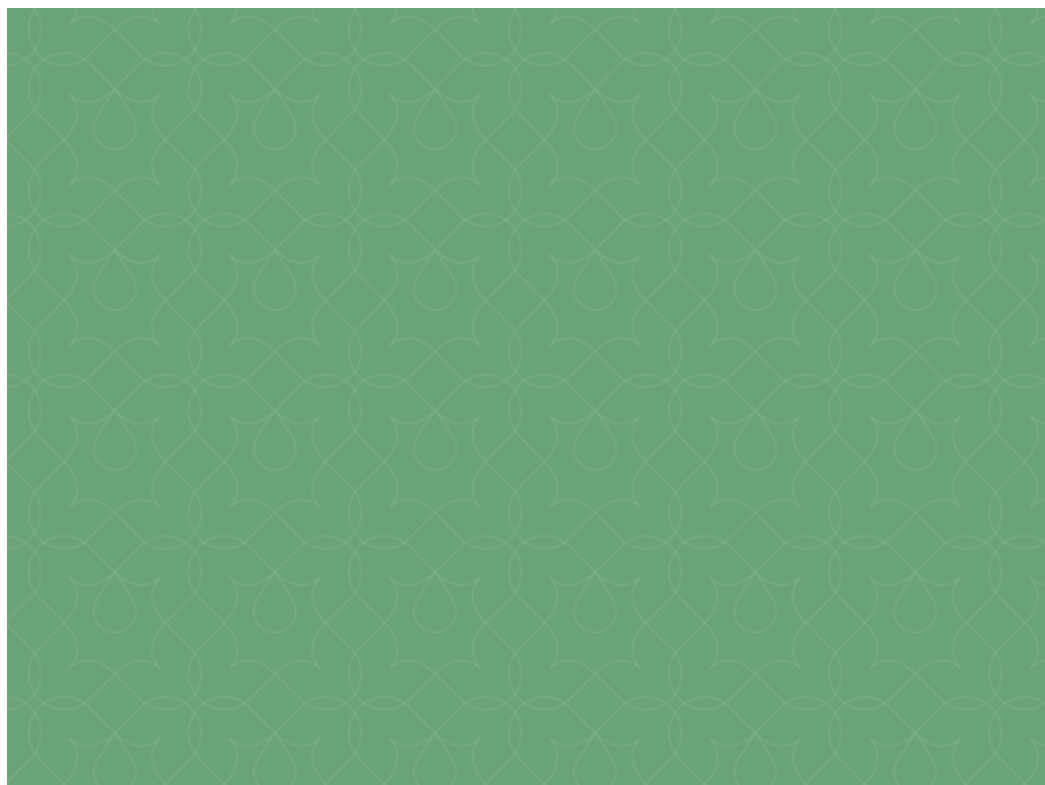
En PROVITAL combinamos la naturaleza y la ciencia para capturar la esencia de la Tierra en nuestros ingredientes cosméticos de alta calidad, respetando el medio ambiente.

La ética empresarial, la honestidad, la transparencia, la calidad, la mejora continua y la profesionalidad en la gestión son los valores que nos guían en la consecución de nuestros objetivos.

En nuestro código ético definimos las conductas que sustentan nuestros valores, y que promovemos en PROVITAL como nuestro instrumento normativo de mayor nivel, para garantizar que nuestros actos, decisiones y responsabilidades se desarrollan siempre con garantía ética, y de forma consistente.

Estos principios de actuación y comportamientos que se recogen de un modo global en este Código Ético se concretan en forma de Políticas, Normas y Procedimientos internos que rigen nuestro día a día, y están al alcance de las personas que formamos parte de Provital.

Nuestra posición es de tolerancia cero ante conductas que pongan en riesgo nuestros valores y bienes. Por este motivo, disponemos de un sistema de autorregulación, gestionado por nuestro Comité de Ética, para que ante cualquier situación en que se vean comprometidos estos principios, se actúe de forma inmediata, preservando todos los derechos que corresponden a cada persona.



Porque cuidamos, tomamos acción

02

Un código de conducta para todas y todos

Este documento aplica a todas las personas que formamos parte de Provital. Nuestra conducta es el reflejo de nuestra cultura y principios, así ante cualquier situación, aplicamos estos principios:

- Ética y legalidad, ante todo. Cuando tomamos decisiones, tomamos como referencia nuestro Código Ético, y siempre verificaremos si existe en el país o región alguna normativa legal que sea más concreta o estricta, en cuyo caso prevalecerá a lo establecido en este Código Ético. Porque nuestra prioridad es hacer las cosas de forma legal y ética en cualquier territorio.
- Por el bien común. Actuamos pensando en el bien de nuestra compañía, del conjunto de personas que la formamos, y de la sociedad. Cuando tomamos decisiones, evaluamos las consecuencias, y en base a esto elegimos la más beneficiosa para la comunidad.



Un código de conducta para todas y todos

Todas las personas tenemos la obligación de conocer las leyes y normas internas que se aplican en nuestra área de responsabilidad, y cada persona Responsable de un equipo, tiene la obligación de asegurarse que el mismo conoce bien el Código Ético de la compañía y basa sus conductas en éste.

Todos/as podemos contactar y expresarnos abiertamente con nuestro Comité de Ética para resolver dudas, inquietudes, o denunciar una situación de incumplimiento y/o conflicto.

Esperamos de nuestros proveedores, distribuidores y clientes, la aceptación y respeto de los principios de nuestro Código Ético; les invitamos a aportar el suyo propio, en el que se reflejen unos principios éticos y política de prevención y control equivalente a la nuestra.

Así pues, nuestro código ético se extiende a todos nuestros grupos de interés, y sea cual sea el ámbito de relación con Provital, todos y todas velaremos por que se aplique y respete este código de conducta.

Porque cuidamos, tomamos acción



Porque cuidamos, tomamos acción

03

Sostenibilidad: Desarrollo social, medioambiental y ética y gobernanza

Cuidar es la fuerza que nos mueve hacia adelante. Y es también nuestro compromiso hacia las personas, las comunidades y el planeta. Es por ello que tomamos acción por el cuidado, desarrollando nuestra actividad en el respeto por el entorno natural, preservándolo del impacto medioambiental de nuestras acciones en toda nuestra cadena de valor.

Desde Provital promovemos el uso responsable de los recursos, el respeto al entorno y la sostenibilidad, e incorporamos un conjunto de estrategias, actividades y prácticas para minimizar los impactos medioambientales sobre el planeta y optimizar el consumo de recursos; teniendo en cuenta los aspectos sociales de los diferentes grupos de interés y mejorando la ética y sostenibilidad de toda la cadena de suministro.

La Política de Sostenibilidad de Provital es nuestra contribución activa y voluntaria a la mejora medioambiental, social y ética con el compromiso de transformar nuestro mundo en un lugar mejor.



Cuidamos a Nuestras Personas

04

Derechos Laborales

La actitud ética, el respeto, compromiso por la igualdad de oportunidades, intimidad y dignidad de las personas son los principios que aplicamos en nuestra relación con las personas, incluso antes de empezar a trabajar en Provital. Somos una compañía innovadora, y para Provital la igualdad de oportunidades y la diversidad suponen una ventaja competitiva.

Desde el inicio, en nuestros procesos de Selección, garantizamos el correcto tratamiento de los datos personales y sus derechos de cancelación. También garantizamos que se aplica el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación, y nos aseguramos de que nuestras ofertas de trabajo sean claras, veraces, y en ningún caso confusas o engañosas.

En el proceso de toma de referencias durante un proceso de selección, solicitamos el consentimiento expreso de cada persona para ello, respetando su derecho a la intimidad y dignidad.

Nuestras relaciones laborales se formalizan mediante un contrato laboral, convenio de colaboración en prácticas, o cualquier variante legal, que garantice que nuestra relación es transparente y tiene unos derechos y obligaciones reconocidas en cada país.

Garantizamos los derechos de nuestras personas mediante cualquier disposición legal que les sea aplicable y ésta nunca se verá restringida por imposiciones de la compañía.

Derechos Laborales

Para proteger los derechos de nuestras colaboradoras y colaboradores y del conjunto de la sociedad, en Provital:

- Respetamos y velamos por el respeto de los derechos humanos en nuestras relaciones con terceros.
- Respetamos la libertad sindical, el derecho a huelga, y cualquier otro derecho reconocido en la legislación laboral y convenio colectivo aplicable.
- Aplicamos la transparencia en nuestras relaciones, informando al inicio de cada relación laboral acerca del puesto de trabajo que se va a ocupar, sus funciones, condiciones retributivas y beneficios, así como del Código Ético y normativa que les aplica, de obligado cumplimiento.
- Respetamos el derecho al descanso, de acuerdo con nuestro Protocolo de Descanso y Desconexión Digital.





Cuidamos a Nuestras Personas

05

Seguridad en el trabajo

La normativa en Prevención de Riesgos Laborales aplicable en cada país es la base sobre la que en Provital definimos los criterios de seguridad laboral para todas las personas que formamos parte de la compañía. Es de obligado cumplimiento por todas y todos, así como por cualquier persona física y/o entidad que venga a desarrollar actividades en ella.

Nuestras empleadas y empleados son conocedores de sus puestos de trabajo, funciones y responsabilidades, entre las que figura la del desarrollo de su propia actividad de una forma segura, siguiendo los protocolos de seguridad laboral para cada puesto y persona.

06

Cuidamos a Nuestras Personas

Derecho a la Igualdad

Nuestras relaciones se basan en el respeto y la igualdad, y todas y todos los que formamos parte de Provital tomamos estos principios como base de nuestras relaciones. Así pues, todas las personas serán respetadas y recibirán un trato igualitario. En cuestión de Igualdad de género, disponemos de un Plan de Igualdad y protocolos de prevención y actuación, que dedican especial atención a los colectivos más vulnerables, incorporando acciones específicas para estos.

Responsabilidad Penal

En Provital tenemos tolerancia cero con cualquier actividad ilícita, por eso, ante cualquier sospecha o indicio de una actividad delictiva, todas las personas tenemos la obligación de dirigirnos con nuestra duda o denuncia al Comité de Ética, de acuerdo con el procedimiento detallado en nuestro Protocolo del Canal Ético.

Derecho a la Intimidad

Desde Provital recopilamos los datos e información estrictamente necesarios mediante un acuerdo o consentimiento expreso; siempre dando a conocer la finalidad y el alcance de uso de la información proporcionada a la compañía. Además, nos aseguramos de que los canales que usamos para recopilar los datos de carácter personal sean adecuados y cumplan con la normativa aplicable en materia de protección de datos.

Una vez los datos personales o información reservada entran en Provital, nos aseguramos de que se traten de manera confidencial y se custodien, aplicando las medidas de seguridad de acuerdo con la legislación vigente que sea de aplicación.

En el caso de detectar alguna anomalía, ya sea a través de las revisiones periódicas o a través de nuestro canal de denuncias, las investigaciones se harán siempre desde la perspectiva de confidencialidad, proporcionalidad y respeto a la intimidad y dignidad de las personas, así como plena protección a los y las informantes.

07

Cuidamos nuestras comunidades

Mercado, Competencia y Clientes

Nuestras relaciones están basadas en el principio de competencia leal, transparencia e igualdad de oportunidades, descartando cualquier actuación orientada a conseguir una ventaja, o abuso de poder en nuestras relaciones con terceros y profesionales.

En Provital, no están permitidas las siguientes prácticas:

- Difundir rumores sin ninguna base sobre un producto de la competencia, con el único fin de desprestigiarlo
- Realizar espionaje industrial, revelar secretos profesionales, o cualquier acto desleal que ponga en ventaja nuestra compañía
- Hacer un uso indebido de la información a la que se tenga acceso, ya sea sobre nuestra compañía o sobre terceros, en favor de Provital
- Divulgar información privilegiada que pueda causar pérdidas o riesgos a Provital o a terceros
- Falsear o manipular información económico-financiera de la compañía con el fin de obtener una ventaja competitiva

Desde Provital colaboramos con las autoridades, y facilitamos la información que nos puedan solicitar de forma transparente y veraz



Cuidamos nuestras comunidades

Relación con nuestros Proveedores

En Provital aplicamos los principios de transparencia, respeto, lealtad, y diversidad para la elección de nuestros proveedores.

Así, esperamos de nuestros proveedores la adhesión a nuestro código ético, o bien la presentación de uno propio, que cumpla con nuestros principios.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios básicos, como es el respeto fundamental de los derechos humanos o la protección de la infancia de la explotación en el trabajo entre otros, Provital puede solicitar a sus proveedores, si lo considera necesario, visitas a sus instalaciones para realizar auditorías éticas.

09

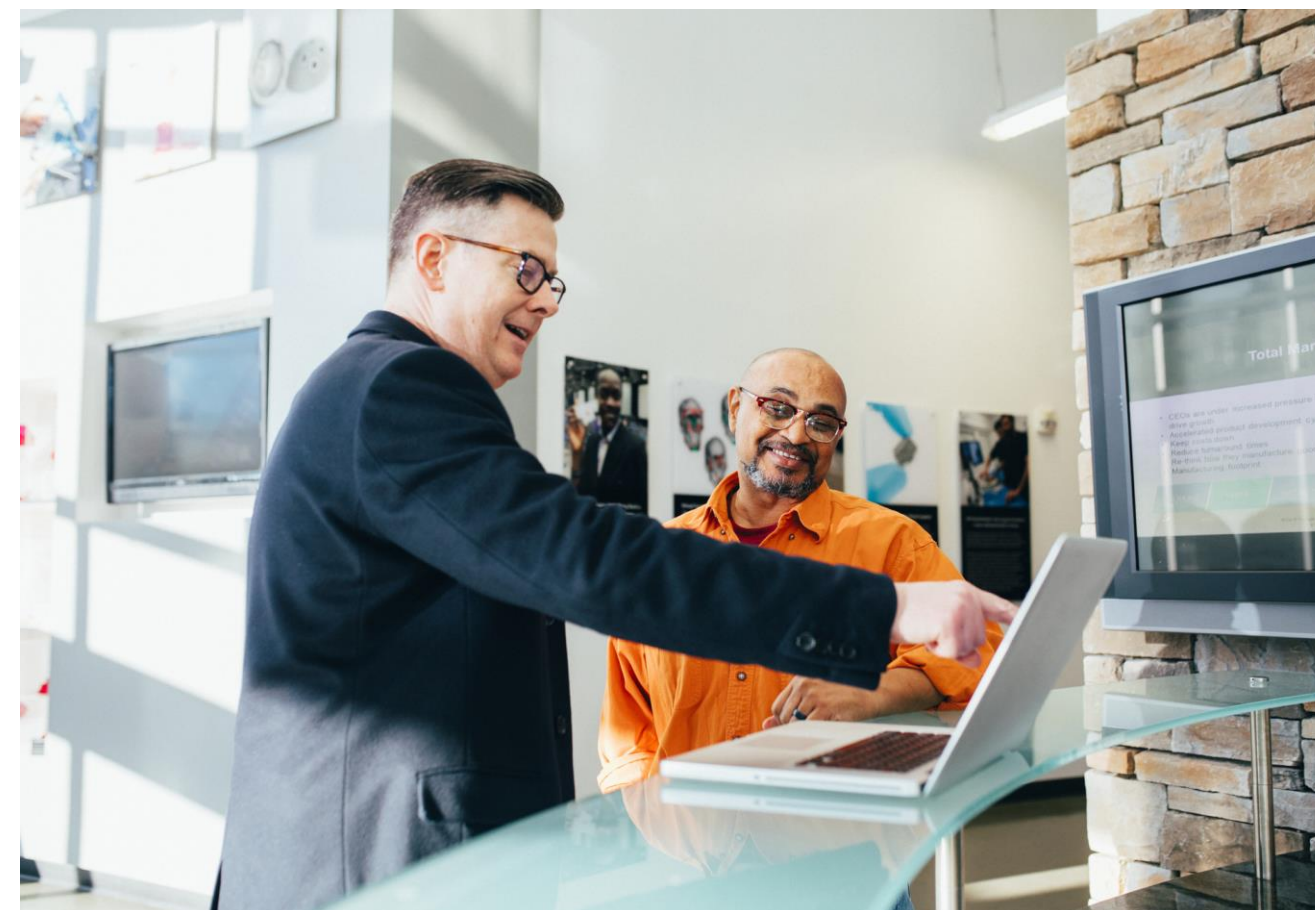
Conflicto de intereses

Pueden existir situaciones que suponen un conflicto de intereses entre un/a colaborador/a de nuestra organización y la empresa. Esto se produce cuando una oportunidad es favorable a un trabajador/a o a personas vinculadas al/la mismo/a, sin ser transparente y leal hacia Provital por distintas razones:

Interés personal o de allegados: al contratar familiares o allegados, o bien subcontratar los servicios de un conocido, sin haber pasado por un proceso objetivo de decisión en el que no hemos estado involucrados.

Compromisos personales con externos vinculados a nuestra empresa: la participación o relación comercial por interés propio y no de la compañía, con una empresa de la competencia, un proveedor, o un cliente, sin informar previamente a Provital, para que se valore de forma objetiva.

Cuidamos nuestras comunidades



Cuidamos nuestras comunidades



Regalos y Hospitalidades

En Provital comprendemos que fruto de las relaciones interpersonales y empresariales recibamos o queramos dar muestra de agradecimiento por un trato recibido, o mostrar afecto en fechas especiales.

Desde Provital, lo hacemos en pro de nuestra contribución a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, y siguiendo siempre nuestra Política de Regalos y Hospitalidades.

Cabe decir que Provital opera en entornos diversos y complejos. Nos enfocamos en crear las políticas necesarias para mantener nuestros valores éticos en todo el mundo garantizando, al mismo tiempo, una adaptación adecuada al contexto local.

10

Cuidamos nuestras comunidades

Corrupción

En Provital aplicamos con diligencia las leyes anticorrupción que aplican en cada país. Además, en prueba de ello, evitamos la corrupción cuando...

En nuestra acción social

verificamos el destino real de nuestras donaciones a ONG, proyectos de patrocinio o cualquier otro proyecto que llevemos a cabo de índole social, cultural o benéfico.

En nuestra relación con las personas

ponemos en conocimiento del Comité de Ética de Provital y de las autoridades del país cualquier sospecha sobre actos delictivos, corruptos y/o que ponen en peligro nuestra integridad y ética profesional (racismo, terrorismo, u organización criminal, por ejemplo), asegurando la protección integra de la persona denunciante/informante y de la persona denunciada.

En nuestra vinculación al sector público y privado

somos fieles a los procedimientos establecidos por las autoridades o entidades públicas; a la información y su veracidad; y evitamos cualquier trato de favor o influencia a terceros en beneficio propio o a un tercero.

En el ámbito público, Provital no financia ningún partido político. Si un miembro de Provital se dispone a desempeñar un cargo público, debe comunicarlo a Recursos Humanos para que se valore la compatibilidad de este con su puesto y funciones en Provital.

En el ámbito privado, nos aseguramos de la identidad de nuestros socios comerciales en nuestras transacciones. Las relaciones de Provital con el sector privado tienen un propósito comercial, de investigación y/o de cooperación, y están sustentadas por un contrato de prestación de servicios o convenio de colaboración donde el objetivo está identificado de una forma transparente.

Relación con las autoridades y las administraciones públicas

Nuestras relaciones con las autoridades y las administraciones públicas se basan en los principios de legalidad, lealtad, transparencia, confianza, profesionalidad, colaboración, reciprocidad y buena fe, sin perjuicio de las legítimas controversias que, en defensa del interés social, puedan generarse con estas autoridades en relación con la interpretación de las normas aplicables.

PROVITAL respeta y acata las resoluciones judiciales o administrativas que se dictan. Sin embargo, se reserva el derecho a recurrirlas cuando entienda que no se ajustan a Derecho y contravengan sus intereses.

Cuidamos nuestras comunidades



Cuidamos nuestras comunidades



Impuestos y otras obligaciones

Provital cumplirá siempre con las obligaciones fiscales y de seguridad social en todos los países en los que opera.

Reflejará siempre una contabilidad fiel a la realidad.

Provital no efectuará o recibirá pagos de personas físicas o jurídicas que no estén sustentados por una documentación veraz y legal.

Realizamos la importación y exportación de mercancías de forma legal, segura y responsable, cumpliendo con cada normativa aduanera: declaraciones, documentación requerida y transportes adecuados y permitidos en cada caso.

Todos los materiales que provienen de Provital están etiquetados, con la información requerida por la normativa, y en nuestros transportes no está permitido adjuntar otros bienes distintos a los declarados.

Cuidamos cuando protegemos la información

14

Propiedad Intelectual e Industrial

Nuestra actividad se basa en la creación e innovación de activos materiales e intangibles: productos, proyectos, presentaciones, catálogos, políticas y procedimientos, manuales, vídeos, formación interna, tecnología; y multitud de obras y trabajos realizados en la actividad natural de la compañía.

En Provital respetamos la propiedad intelectual e industrial propia y de terceros. No está permitido el uso, divulgación, reproducción o transformación total o parcial de activos de la empresa (ya sean materiales o intelectuales), sin autorización escrita previa. Utilizaremos la propiedad intelectual e industrial de la compañía, únicamente para realizar nuestra actividad profesional en la empresa.

Cuidamos cuando protegemos la información

15

Seguridad Informática

En Provital tenemos establecidas medidas de seguridad de la información, con el objetivo de preservar la integridad y la confidencialidad de esta, y la protegemos a través de nuestras personas en base a la siguiente normativa:

- Información: no está permitido el acceso no autorizado a sistemas informáticos, espionaje industrial, descubrimiento y revelación de secretos empresariales, cesión de bases de datos no autorizadas, o cualquier práctica que vaya en contra de la ética profesional.
- Daños: evitaremos cualquier práctica que exponga a la compañía o a terceros a un riesgo informático por virus, ataques, alteración o daños a datos; así como evitaremos cualquier otro daño a Provital o a terceros que se propague mediante las TIC, como pueden ser rumores, campañas engañosas o la investigación de personas en redes sociales vulnerando su intimidad.

Con el fin de evitar la comisión de faltas o delitos, Provital se reserva el derecho de monitorizar el uso de los equipos de la compañía, como las comunicaciones a través del correo electrónico corporativo, o los accesos a sitios de internet externos. Cualquier información que esté relacionada con actividades delictivas será tratada por el Comité de Ética y debidamente investigada, siendo susceptible de pasar a formar parte del correspondiente procedimiento penal, civil o laboral.



Confidencialidad y Protección de Datos

Protegemos los datos de carácter personal o información de carácter reservado facilitados por trabajadores/as, clientes, proveedores u otras entidades con las que tenemos relación, incluso una vez finalizada nuestra relación laboral o mercantil con la empresa.

Recabamos el consentimiento escrito de nuestras personas, a través del Política de Protección de datos y de la información que se entrega al inicio de cada relación laboral, cuando es aplicable al país de contratación. En él se recogen los criterios de utilización de sus datos durante y después de la relación laboral, el acceso a los mismos, los derechos de modificación o cancelación, así como las normas básicas de utilización de herramientas e información en materia de seguridad, para nuestra plantilla.

Protegemos la información relacionada con la empresa y nuestros terceros. No compartimos información interna sin un consentimiento escrito previo por parte de la empresa. Tampoco transferiremos datos que nos proporcionan nuestros terceros, del tipo que sean, sin su autorización escrita o acuerdo previo de confidencialidad y de protección de datos entre las partes implicadas.



Cuidamos cuando protegemos la información

Recomendamos a toda nuestra plantilla que en lugares públicos tengan un cuidado extra con la propiedad de la empresa y la información de terceros, ya sean los bienes y equipos informáticos, como la información que puedan estar mostrando de manera no intencionada.

Tenemos especial cuidado con la visibilidad de nuestras pantallas, y escucha de conversaciones en transportes y aeropuertos, restaurantes y cafeterías.

También tenemos especial cuidado cuando en el envío de correos electrónicos incluimos información interna sensible, cifrando los archivos adjuntos y asegurándonos que cada destinatario/a del correo es correcto.

Cómo cuidamos y prevenimos

Todas las personas que formamos parte de Provital velamos por que se aplique en todo momento nuestro código ético y que mediante este sistema de autorregulación se cumpla con nuestra normativa y protocolos.

Todas tenemos la obligación de comunicar a la compañía cualquier hecho que sea susceptible de ser informado, por conllevar un riesgo legal, o bien constituya una práctica o comportamiento contrario a los principios declarados en este código ético.

La vía para ello es nuestro Canal Ético, situado en nuestra web www.weareprovital.com y que dispone de un formulario de denuncia interna, confidencial o anónima, para realizar cualquier tipo de comunicación o consulta a nuestro Comité de Ética. También se puede efectuar a través de la web del Organismo oficial competente.

Cómo cuidamos y prevenimos

17

Comité de Ética Provital

Su objetivo es velar por la ética y la cultura de la compañía, y tiene la responsabilidad de:

Divulgar

y dar a conocer este Código Ético, así como asesorar en su interpretación.

Dar reconocimiento

cuando sea oportuno ante las buenas prácticas.

Recibir denuncias de sospecha, de acciones u omisiones, de malas prácticas, dirigir la investigación, y asegurar la aplicación de medidas correctivas y/o sanción según corresponda.

Intervenir con objetividad

y respeto en cada situación, protegiendo a las personas afectadas, evitando represalias

Proponer mejoras

acciones y/o mecanismos de control que ayuden a mejorar el cumplimiento.

Reportar resultados

de manera puntual a la propiedad de la compañía y hacerlo constar en acta.

MIEMBROS

El Comité de Ética de Provital está formado por:

Gema Soto Navarro: Directora de Finanzas, ICT – RRHH

Presidenta y Responsable de Comunicaciones del Canal Ético

David de los Santos Sánchez: Director QHSE y Vocal del Comité

Tania Pau Brunet: Responsable de RRHH y Secretaria del Comité

Cómo cuidamos y prevenimos

PROVITAL ha implementado en su organización un canal ético interno para poder informar o denunciar infracciones, irregularidades, acciones u omisiones delictivas, así como sospechas o dudas acerca de algún hecho relacionado con PROVITAL, y con todo su personal, directivos, administradores, o sus terceros, así como comunicar sugerencias al respecto, de manera confidencial o anónima.

Las vías de comunicación son las siguientes:

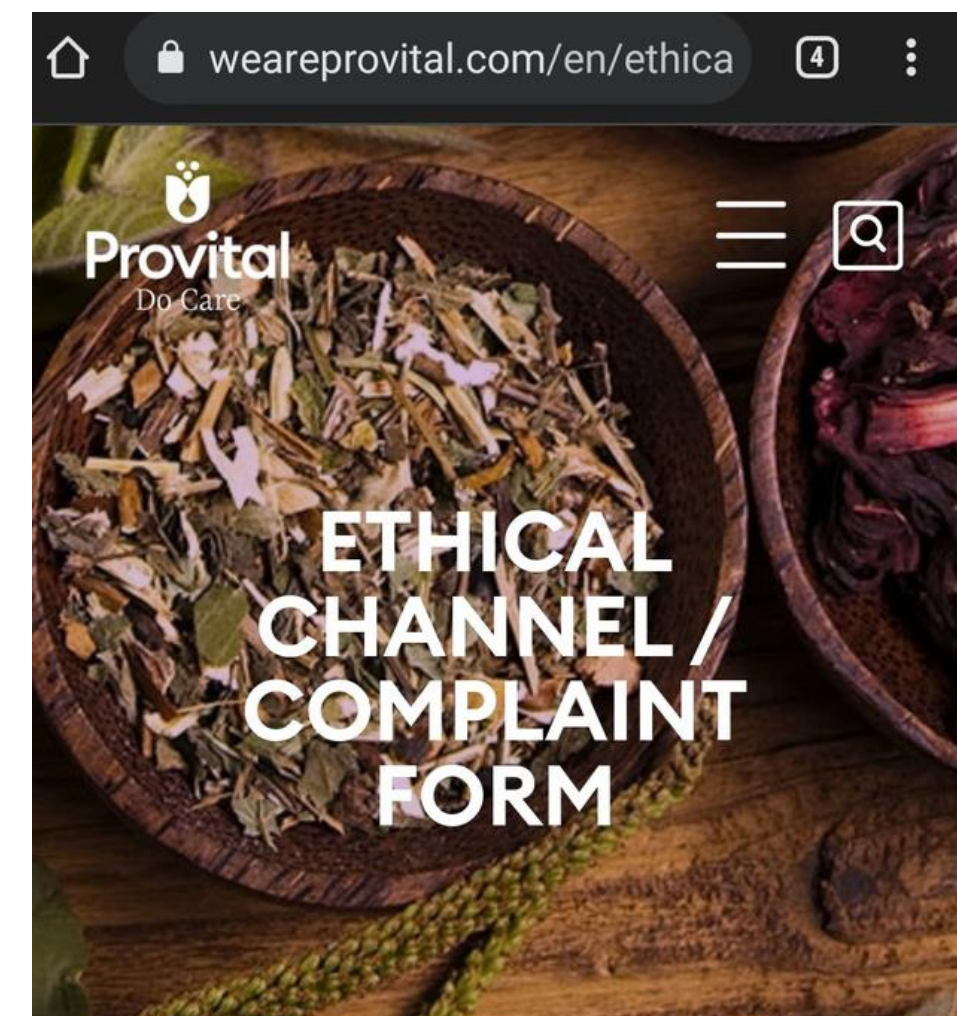
- A través **de la página web** de PROVITAL <https://www.weareprovital.com/en/ethical-channel>
- por **email** en canaletico@weareprovital.com

O con la persona Responsable de Comunicaciones del Canal Ético (Gema Soto):

- Mediante **correo postal**
- Mediante una **entrevista personal**
- **Verbalmente** mediante teléfono o mensaje de voz
- Mediante un Canal externo de otra Autoridad Competente en el país

Estos canales están disponibles y son accesibles a cualquier persona, y de especial interés para aquellas que tengan relación con PROVITAL, ya sea directa o indirectamente, de dentro de nuestra organización o de fuera. Las comunicaciones recibidas serán tratadas exclusivamente por el Comité de Ética y protegidas con la máxima confidencialidad. Ante la llegada de información, se comunicará al informante de la recepción, evolución y resolución de cada caso.

Se puede consultar toda la información relativa en nuestro [Protocolo del Canal Ético y de denuncias](#).



PROVITAL, in line with the values of business ethics, honesty, transparency and quality, and with the aim of strengthening the respect and trust of our collaborators, as well as our stakeholders, puts at your disposal the Ethical Channel.

The purpose of this Channel is to inform our company, in a confidential manner, of irregularity, practice or conduct contrary to the law, or to the principles, values and

Régimen Sancionador

En interés de toda nuestra plantilla, de la compañía, y de la sociedad, se investigará el incumplimiento de la normativa y sus causas, para ser corregidas.

Ante una infracción, se valorará la gravedad, se estudiarán las medidas correctivas a aplicar, y se aplicará la sanción correspondiente de acuerdo con el convenio colectivo o legislación que aplique en cada caso.

El responsable del proceso sancionador laboral es el Departamento de Recursos Humanos o el equivalente de referencia en nuestra filial.

El Comité de Ética hará el seguimiento de la aplicación del proceso sancionador interno, pudiendo establecer medidas preventivas o cautelares, sin perjuicio de otras sanciones administrativas o penales que puedan venir como resultado de una investigación, incluso establecer medidas preventivas o cautelares.

Cómo cuidamos y prevenimos

En Provital reconocemos que estos son hechos igualmente sancionables:

- No denunciar en caso de sospecha o conocimiento de un incumplimiento
- Realizar una denuncia falsa para perjudicar a alguien
- Acosar, discriminar o ejercer represalia a una persona que haya realizado una denuncia de incumplimiento

Actualización y Mejora

“

El Código Ético de Provital se actualizará a medida que se detecten áreas de mejora en el mismo, o cuando cambiemos alguna parte de nuestra estructura, configuración o actividad que precise de una adaptación, así como en el caso que cambie la legislación y esto influya en alguna de nuestras formas de aplicar los principios éticos de nuestra compañía.

El Comité de Ética es el responsable de proponer, aprobar y divulgar cualquier cambio relacionado con este documento, así como de informar periódicamente a la Dirección de la compañía de la actividad del Comité.

¡Gracias!

CÓDIGO ÉTICO PROVITAL

Si lo deseas, realiza tus consultas en canaletico@weareprovital.com